



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 63001311000220230008100 IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MICHAEL STIVEN ARCILA DUQUE
DEMANDADO: LAURA VANESSA ABRIL SILVA, en calidad de representante legal del menor **M.A.A**

Para los efectos del parágrafo del artículo 228 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 386 de la misma codificación, córrase traslado a las partes por el terminó de tres (3) días del informe pericial de estudio genético de filiación, visible a folio que antecede, rendido en este proceso por el Instituto Nacional de Medicina Legal, a efectos que soliciten su complementación y/o aclaración. En firme este auto, sin oposición alguna, pase el proceso a Despacho para emitir decisión de fondo.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, remítase copia de este auto y del estudio genético a las partes y a sus abogados.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e085664b2aa2bc089563c398481a9abf22f9e0843214411aa9360cee7e41fc4**

Documento generado en 16/01/2024 02:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>